

7.960

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de "Ingeniero OTTO KRAUSE", al Instituto Superior de Formación Técnica, de la Ciudad de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 121° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil seis. Proyecto presentado por el diputado **JORGE RAUL MACHICOTE.-**

L E Y N° 7.960.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO